



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00595637- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El expediente EX-2022-00595637- -UNC-ME#FCC en el cual el doctorando Joaquín Moreira Alonso Pasaporte: D369499 eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulado: "Teoría y praxis de la conspiración: Blogs y sitios de teorías conspirativas en castellano"; dirigida por la Dra. Vanina Papalini, (Resolución Decana Normalizadora FCC N.º 967/2017 de aprobación del proyecto) por lo cual el Secretario de Posgrado solicita se designe tribunal de defensa de Tesis.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decana Normalizadora N° 967/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación fue aprobado el proyecto de tesis doctoral del Lic. Joaquín Moreira Alonso, Pasaporte: D369499.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante Acta N° 55, de fecha 05/10/2022 con los siguientes Miembros Titulares: Dra. Eugenia Boito (FCC – UNC) Dr. Pablo Rodríguez (UBA) Dra. Beatriz Alem (UNGS) Miembros Suplentes: Dr. Esteban Zunino (UNCUYO) Dr. Dario Sandrone (UNC).

Que el doctorando ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos en el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que evaluará la Tesis Doctoral del doctorando Joaquín Moreira Alonso, Pasaporte: D369499, titulada: "Teoría y praxis de la conspiración: Blogs y sitios de teorías conspirativas en castellano"; dirigida por la Dra. Vanina Papalini; a los siguientes profesores:

Miembros Titulares:

Dra. Eugenia Boito (FCC - UNC);

Dr. Pablo Rodríguez (UBA);

Dra. Beatriz Alem (UNGS);

Miembros Suplentes:

Dr. Esteban Zunino (UNCUYO);

Dr. Dario Sandrone (UNC);

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.